

14 MAR. 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO

(00 02 17)

“Por la cual se reconoce el pago de una cesantía total y el 12% de interés sobre la cesantía”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el señor JOSE BOLAÑO DE LA HOZ (q.e.p.d), quien se identificaba con cédula No.3.763.211, laboró al servicio de la Universidad del Atlántico hasta el 16 de julio de 2010, fecha en la cual falleció.

Que a la fecha de su deceso y según información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano, el señor JOSE BOLAÑO DE LA HOZ, devengaba a 16 de julio de 2010 un sueldo básico de \$3.595.385.00; más una doceava de \$536.056.00, proveniente de prima de navidad, prima de junio, prima de vacaciones, bonificación para un salario base de liquidación de cesantías de \$4.131.441.00, y una cesantía total de \$2.249.340.00

Que el 12% de interés sobre la cesantía por el tiempo laborado es de \$146.957.00

Que a reclamar sus prestaciones sociales como sobrevivientes del señor JOSE BOLAÑO DE LA HOZ se presentaron: CONSUELO DEL CARMEN ROMERO PEREZ identificada con cédula No.2.2671.932 en su condición de esposa y sus hijos: MILAGROS MARGARITA BOLAÑO ROMERO, NASLY MARGARITA BOLAÑOS ROMERO y YOMAIRA NAVARRO GUTIERREZ como madre y Representante Legal del menor PABEL JOSE BOLAÑOS NAVARRO.

Que acorde con concepto jurídico emitido por el Asesor laboral Externo Rugero Ramos Hernández, las prestaciones sociales del finado JOSE ULISES BOLAÑOS DE LA HOZ, “deben dividirse en dos partes un 50% para su cónyuge y el otro 50% para sus legitimarios”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la señora CONSUELO DEL CARMEN ROMERO PEREZ identificada con cédula No.2.2671.932 la suma de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 (\$1.051.192.00), correspondientes a cesantía total y 12 % de interés sobre la cesantía acorde con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a NASLY MARGARITA BOLAÑO ROMERO identificada con cédula No.44.205.755 la suma de TRES CIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$350.397.00) correspondientes a cesantía total y 12 % de interés sobre la cesantía acorde con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y pagar a MILAGRO MARGARITA BOLAÑO ROMERO identificada con cédula No.32.869.489 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$350.3397.00) correspondientes a cesantía total y 12 % de interés sobre la cesantía acorde con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Reconocer y pagar a YOMAIRA NAVARRO GUTIERREZ identificada con cédula No.32.747.485 como madre y representante Legal del menor PABEL JOSE BOLAÑO NAVARRO la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (\$350.397.00) correspondientes a cesantía total y 12 % de interés sobre la cesantía acorde con los considerandos de la presente Resolución y consignar en la cuenta No.807-74104-1 AV Villas.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEXTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Marzo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000270
De Fecha 14.03.2011 al señor (a) Yomaira
Navarro con C.C. No. 32.747.283
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

Yomaira Navarro
NOTIFICADO NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Marzo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000270
De Fecha 14.03.2011 al señor (a) Yomaira
Navarro con C.C. No. 32.747.283
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

Yomaira Navarro
NOTIFICADO NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Marzo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000270
De Fecha 14.03.2011 al señor (a) Yomaira
Navarro con C.C. No. 32.747.283
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

Yomaira Navarro
NOTIFICADO NOTIFICADOR

UA Universidad del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 11 días del mes de Marzo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000270
De Fecha 14.03.2011 al señor (a) Yomaira
Navarro con C.C. No. 32.747.283
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

Yomaira Navarro
NOTIFICADO NOTIFICADOR

de Magistrado en representación